



S. 6/2023
S. E. 3/2023

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2.023, DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Valentín Pereira Fresno.

Concejales:

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Benito Beato Bravo,
Dña. Silvia García Pires,
Dña. María Belén Paz López y
D. Alberto Bello Piñero.

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

Dña. María Olga Pérez Calvo,
D. Mariano Núñez Muñoz y
Dña. Gemma Torres Vicente.

Grupo Municipal VOX:

D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

Concejal no Adscrito:

D. Rodolfo Núñez Muñoz.

No asiste, justificando su ausencia, el Sr. Concejal D. Borja García Martí.

Secretario Interventor:

D. Alberto Martínez Díaz.

En Villamanta siendo las trece horas y once minutos del día 14 de junio de 2.023, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Pereira Fresno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Alberto Martínez Díaz.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se determina que “*El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.*”.

Declarado el acto público abierto, de Orden de la Presidencia, se pasa a debatir el único asunto que constituye el Orden del Día de la presente sesión:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA DE 25 DE MAYO DE 2.023:

Examinada el Acta correspondientes a la sesión anterior de fechas 25 de mayo de 2.023 comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros presentes del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto, no produciéndose ninguna.

Por todo ello, visto lo anterior, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta correspondiente a la sesión anteriormente citada de fecha 25 de mayo de 2.023, previa entrega de una copia de ésta a cada miembro de la Corporación, este Borrador se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros asistentes de la Corporación, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las trece horas y doce minutos de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,



Vº Bº,
EL ALCALDE,